



PLAN DE MANEJO Y MONITOREO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Código: F-OPL-027
Versión: 0
Fecha: 23/Abr/2014

MAPA DE RIESGO PLAN DE MANEJO Y MONITOREO 2014

PROCESO: Creación y Memoria
SUBPROCESO: Gestión de la Actividad Artística
OBJETIVO DEL PROCESO: Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.
OBJETIVO SUBPROCESO: Valorar las prácticas del campo artístico como factor de desarrollo sostenible, de renovación de la diversidad cultural y principio de la ciudadanía democrática mediante la generación y fortalecimiento de procesos eficaces, eficientes y efectivos que constituyen sector y dinamizan el entramado de actividades y relaciones que circunscriben el campo artístico
ÁREA: DIRECCIÓN DE ARTES

RIESGO	FACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	Peso Porcentual	INDICADORES	META #	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA
No lograr la cobertura esperada en la formación de formadores	Debilidad en el seguimiento de la articulación del programa con las instancias departamentales vinculadas.	13%	Efectuar seguimiento a las condiciones que deben acreditar los aspirantes a ser formados se establecerán en las convocatorias realizadas por las organizaciones	30%	Número de aspirantes a los procesos de formación que cumplen con los requisitos mínimos	1400	ANUAL	Directora de Artes y Coordinadora del Grupo de Danza	Dado que los convenios se suscribieron entre el Ministerio de Cultura y las organizaciones - formadoras-, en caso de no obtener respuesta del municipio se realiza el proceso en otro municipio que demuestre interés. Cuando se presenta incumplimiento por parte de los alcaldes municipales, de los acuerdos consignados en las actas de dotación de infraestructura para la danza, se procede a comunicar al municipio sobre la posibilidad de inhabilitarlo en otras convocatorias emanadas por el Ministerio de Cultura, tales como Concertación, Estímulos o las que directamente se realicen desde el Área de Danza, con el ánimo de que efectúen un correctivo a la situación. Si continúa el incumplimiento se envía carta formal y si no hay una respuesta positiva se procede a inhabilitarlo.
			acompañar el proceso de difusión de la convocatoria, utilizando las herramientas de comunicación disponibles para garantizar que se presente el número mínimo de asistentes esperados.	20%	Número de herramientas de difusión utilizadas para garantizar la convocatoria efectiva	5	ANUAL		
			Firma y seguimiento de compromisos consignados en Actas y Acuerdos con Alcaldes y responsables de cultura municipales y departamentales	30%	Número de actas de acuerdos y compromisos firmadas	12	ANUAL		
			Adelantar comunicación previa con las instituciones culturales y gobiernos locales para la gestión de recursos adicionales que aporten a la consolidación del proceso, garantizando el cumplimiento de requerimientos o necesidades logísticas de los procesos, tales como: alojamiento, transportes locales y alimentación, para los beneficiarios	20%	Número de comunicaciones enviadas	40	ANUAL		
Incumplimiento de las metas del Programa Colombia Creativa	Demora en la realización de los trámites jurídicos y administrativos. Falta de seguimiento a los actores involucrados. Inadecuada distribución de responsabilidades en el proceso de admisión, asignación de créditos y seguimiento. Desactualización del reglamento del fondo de becas y del programa en general. Falta de seguimiento a los actores involucrados.	48%	Realizar reuniones periódicas con los actores involucrados dejando constancia de los compromisos y los avances, permitiendo la agilización de los giros a los beneficiarios.	10%	Porcentaje de recursos girados sobre recursos programados.	75%	Bimensual	Directora de Artes - Coordinadora de Formación Artística	Intervención del Programa por parte de los Directivos del Ministerio de Cultura.
			Reformular el reglamento del Programa, que incluya una nueva distribución de responsabilidades y mecanismos de control.	50%	Documento aprobado con nuevo reglamento.	1	ANUAL		
			Actualización de los mecanismos de articulación con los actores y de entrega de recursos a los beneficiarios.	30%	Convenio suscrito con ICETEX con base en el nuevo reglamento.	1	ANUAL		
			Reuniones internas de seguimiento al desarrollo del proyecto, con evidencias de los avances.	10%	Número de Actas de reunión del equipo	8	ANUAL		

Seguimie Primer Semestre			
AVANCE %	ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance)	EVALUACIÓN	ZONA RIESGOS
80%	Se han registrado en los formatos requeridos por el Ministerio.	9%	Zona de Riesgo Baja
100%	Las herramientas utilizadas para garantizar la difusión de las convocatorias fueron: carta formal, correos electrónicos, llamadas, piezas de comunicación (volantes) y reuniones de socialización.		
60%	Se han realizado las actas de compromiso y entrega de las salas requeridas que se encuentran firmadas por los alcaldes municipales y reposan en el archivo del área de danza.		
100%	Se han enviado cartas previas a los procesos y se han realizado llamadas telefónicas haciendo seguimiento para garantizar las necesidades logísticas de los procesos.		
78%	Se han realizado las reuniones periódicas, quincenales para lograr el giro oportuno de los recursos. Se ha avanzado sustancialmente en el proceso de giro.		
80%	Se cuenta con el documento que contiene el nuevo reglamento, el cual ha sido concertado con los coordinadores de las áreas artísticas y los directivos de las universidades. Se espera que esté firmado para la suscripción del nuevo convenio.		
0%	El nuevo convenio con el ICETEX con base en el nuevo reglamento, se firmará en el mes de julio.		
50%	Se han realizado las reuniones de seguimiento del equipo de trabajo y se han dejado actas con las evidencias de las tareas.		

Segundo Semestre			
AVANCE %	ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance)	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGOS
100%	Se efectuó seguimiento a las condiciones que deben acreditar los aspirantes (1400) a ser formados, se establecerán en las convocatorias realizadas por las organizaciones	8%	Zona de Riesgo Baja
100%	Las herramientas utilizadas para garantizar la difusión de las convocatorias fueron: carta formal, correos electrónicos, llamadas, piezas de comunicación (volantes) y reuniones de socialización. Meta cumplida durante el primer semestre de 2014		
100%	Se realizaron las actas de compromiso y entrega de las salas requeridas las cuales se encuentran firmadas por los alcaldes municipales y reposan en el archivo del área de danza, en 12 departamentos.		
100%	45 procesos a los cuales se les enviaron las comunicaciones con el fin de garantizar los requerimientos de logística en los gobiernos locales		
78%	La dirección de Artes cuenta con el reporte al mes de agosto de 2014,		
90%	Se cuenta con un nuevo reglamento que se trabajó con los decanos de universidades el cual fue aprobado y enviado al ICETEX para las posibles observaciones	40%	Zona de Riesgo Alta
0%	El nuevo convenio con el ICETEX con base en el nuevo reglamento, se firmará en el mes de marzo de 2015.		
100%	Se han efectuado reuniones con el ICETEX, decanos, seguimiento de recursos cada mes.		



PLAN DE MANEJO Y MONITOREO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Código: F-OPL-027
Versión: 0
Fecha: 23/Abr/2014

MAPA DE RIESGO PLAN DE MANEJO Y MONITOREO 2014

PROCESO: Creación y Memoria
SUBPROCESO: Gestión de la Actividad Artística
OBJETIVO DEL PROCESO: Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.
OBJETIVO SUBPROCESO: Valorar las prácticas del campo artístico como factor de desarrollo sostenible, de renovación de la diversidad cultural y principio de la ciudadanía democrática mediante la generación y fortalecimiento de procesos eficaces, eficientes y efectivos que constituyen sector y dinamizan el entramado de actividades y relaciones que circunscriben el campo artístico
ÁREA: DIRECCIÓN DE ARTES

RIESGO	FACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	Peso Porcentual	INDICADORES	META #	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA	Seguimie Primer Semestre				Segundo Semestre			
										AVANCE %	ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance)	EVALUACIÓN	ZONA RIESGOS	AVANCE %	ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance)	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGOS
Falta de concertación en los procesos de planeación y evaluación del Plan Nacional de Música para la Convivencia	Falta de comunicación y seguimiento del Área de Música en los procesos de conformación, convocatoria y apoyo a la participación sectorial	48%	Promover la participación de los Consejeros en la formulación de un nuevo Plan de las Artes que permita Consolidar un informe diagnóstico con las encuestas diligenciadas por los Consejeros .	30%	Informe diagnóstico consolidado.	1	Mayo 30	Dirección de Artes - Coordinador Grupo de Música.	Remover a algunos miembros principales del Consejo Nacional de Música que no participen activamente, fundamentados en el Decreto 3600/2004	30%	En la sesión del Consejo de marzo de 2014, se socializó la propuesta para la construcción del Plan Nacional de Artes. Se remitió a cada uno de los Consejeros Nacionales de Música un cuestionario elaborado por la asesora de la Dirección de Artes para la formulación del Plan Nacional de las Artes, obteniendo respuesta de 5 de los miembros. La asesora se encuentra consolidado el conjunto de respuestas de los Consejeros de las áreas artísticas, para su incorporación al documento general.	46%	Zona de Riesgo Extrema	100%	Se entregó por parte de la asesora de la Dirección de Artes un documento de informe que incluye los aportes de los diferentes Consejeros Nacionales de Áreas Artísticas, que se adjunta impreso. Desde el Área se elaboró un cuadro comparativo con las respuestas de los Consejeros de Música, que se adjunta impreso.	32%	Zona de Riesgo Alta
			Elaborar documento de lineamientos y prioridades para el Plan de las Artes.	40%	Documento de lineamientos y prioridades elaborado	1	jul-31			0%	Se adelantaron varias jornadas de planeación con el equipo asesor de Artes en las que se establecieron principios, estrategias, lineamientos y prioridades para el Plan de las Artes. El Documento fue consolidado por la asesora de la Dirección de Artes y se entregó a la Dirección al final de 2014.						
			Organizar actividades que permitan la participación de los Consejeros en la evaluación del Plan Nacional de Música para la Convivencia	20%	* No. De Sesiones del Consejo Nacional de Música realizadas.	2	* Marzo y Noviembre 2014			50%	Se realizó una sesión del Consejo Nacional de Música los días 6 y 7 de marzo en la ciudad de Bogotá, en la que se expuso la propuesta de Encuesta de Evaluación del Impacto del Plan Nacional de Música para la Convivencia. Durante el mes de abril de 2014, cuatro de los Consejeros Nacionales de Música validaron y respondieron la encuesta presentada.			100%	Se llevó a cabo la segunda sesión del Consejo Nacional de Música los días 11 y 12 de diciembre en Bogotá con participación de 5 Consejeros, realizada junto a la Reunión de Coordinadores Departamentales de Música y a los gestores del PNMC, con el propósito de socializar y evaluar los procesos adelantados en 2014 y proyectar las actividades para el 2015.		
			Realizar Foro virtual de evaluación.	10%	* Foro virtual realizado	1	Septiembre			0%	Se realizó el Foro Virtual sobre evaluación del PNMC los días 11 y 12 de Diciembre contando con una participación de 66 comentarios publicados, en el marco de la Reunión de Coordinadores Departamentales de Música. En el siguiente vínculo se puede conocer el contenido del Foro: http://forevaluacionpnmc.blogspot.com/						



PLAN DE MANEJO Y MONITOREO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Código: F-OPL-027
Versión: 0
Fecha: 23/Abr/2014

MAPA DE RIESGO PLAN DE MANEJO Y MONITOREO 2014

PROCESO: Creación y Memoria
SUBPROCESO: Gestión de la Actividad Artística
OBJETIVO DEL PROCESO: Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.
OBJETIVO SUBPROCESO: Valorar las prácticas del campo artístico como factor de desarrollo sostenible, de renovación de la diversidad cultural y principio de la ciudadanía democrática mediante la generación y fortalecimiento de procesos eficaces, eficientes y efectivos que constituyen sector y dinamizan el entramado de actividades y relaciones que circunscriben el campo artístico
ÁREA: DIRECCIÓN DE ARTES

RIESGO	FACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	Peso Porcentual	INDICADORES	META #	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA
Oferta de Procesos de Formación en Artes Escénicas del Ministerio que no cumplen con las expectativas y necesidades regionales.	Falta de conocimiento de las necesidades del mercado Objetivo	27%	Efectuar análisis de diagnóstico que realizó PROCOMUM - Corporación Promotora de las Comunidades Municipales de Colombia, que permita diseñar procesos formativos pertinentes al sector teatral	40%	Propuesta de Procesos de Actualización y Capacitación para las regiones	1	Diciembre de 2014	Asesor Artes Escénicas	Recopilar Información Histórica
				60%			Diciembre de 2014		
Incumplimiento con los procesos de Circulación en Artes Escénicas (Itinerancias Artísticas por Colombia) en Región.	Falta de seguimiento al cronograma de Ganadores	24%	Realizar seguimiento periódico al 30% de los ganadores de Itinerancias	100%	No de actas de reuniones de seguimiento	6	Diciembre de 2014	Asesor Artes Escénicas	Reprogramación de cronograma, incluso revisando la posibilidad de ampliar hasta la siguiente vigencia el plazo para las organizaciones participantes.

Seguimie Primer Semestre			
AVANCE %	ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance)	EVALUACIÓN	ZONA RIESGOS
0%			
20%	El equipo de Teatro y Circo, realizó una lectura del documento de Procomún y sus resultados también fueron tema de la segunda sesión del Consejo Nacional de Teatro y Circo.	27%	Zona de Riesgo Alta
50%	Se hizo el acompañamiento a 3 proyectos ganadores de Itinerancias Ciclo I, esperamos continuar con Itinerancias Ciclo II	18%	Zona de Riesgo moderada

Segundo Semestre			
AVANCE %	ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance)	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGOS
0%			
100%	Una vez realizado el diagnóstico con todas las necesidades en formación del sector y una vez fue socializado, se definió para el 2015 contratar una organización experta en formación para que defina los modelos pedagógicos y el plan de estudio en tres ámbitos: Formación de formadores; Cualificación de artistas y el teatro como herramienta para la resolución de conflictos.	25%	Zona de Riesgo Moderada
100%	En el marco de los convenios relacionados con la circulación de obras realizados con Umbral teatro y Las Naciones Unidas se realizaron las actas de seguimiento en las cuales se evidencia las acciones realizadas tendientes al mejoramiento en el desplazamiento de los grupos y en el objetivo de alcanzar un mayor impacto en los lugares de presentación. Igualmente el área teatro y circo en vista de la política de austeridad del Gobierno Nacional, realizó el seguimiento respectivo a todos los ganadores de Itinerancias artísticas vía telefónica y por correo electrónico, revisando fechas de los eventos de los circuitos definidos por el ganador, con soportes tales como material fotográfico, listados de asistentes, contactos con los entes territoriales y sus respectivas certificaciones de las presentaciones y talleres realizados. Para el 2015 se decidió que el área establezca los lugares para los circuitos y así poder ejercer mayor control y aleatoriamente escoger dos circuitos para hacer visita (1 en primer semestre y otro en segundo semestre)	12%	Zona de Riesgo Moderada

EVALUACIÓN

El riesgo ha sido identificado de manera adecuada, sin embargo los factores internos no se encuentran identificados en su totalidad ya que las acciones propuestas evidencian la falta de divulgación, así como la debilidad en la articulación con las entidades territoriales para asegurar el suministro de recursos claves para el desarrollo de los procesos de formación. Se recomienda por ende que se incorporen a los factores internos todos aquellos que pueden incidir en el riesgo.

En la revisión de la identificación y valoración del riesgo, no se considera que la disminución esperada del impacto del riesgo corresponda a dos niveles menos, por cuanto se podría presentar siempre y cuando las acciones se convirtieran en controles efectivos, inherentes y permanentes de tal suerte que disminuyeran significativamente el número de usuarios afectados y con ello se afectara de menor forma la imagen y credibilidad del Ministerio.

Observando las acciones de manejo planteadas en general contribuyen al control del riesgo pero en particular las acciones referidas a la firma de actas con alcaldes y gobernadores y la comunicación enviada a las instituciones culturales y los responsables de cultura no permite evidenciar que de manera efectiva se respalde el proceso, no se evidencia el registro de los resultados de los seguimientos realizados, con lo cual el avance en esta acción no podría calificarse con el 100%.

De igual forma no es claro el resultado que se obtiene de la revisión de los requisitos que deben cumplir los aspirantes a los procesos de formación, el indicador establecido para esta acción no mide de manera adecuada la acción y su resultado.

Con ocasión de lo mencionado se recomienda revisar la formulación de las acciones y sus indicadores, la identificación de los factores internos que inciden en el riesgo y la valoración esperada del riesgo.

Se considera que el riesgo se encuentra identificado de manera adecuada, al igual que los factores internos, externos y sus consecuencias, así mismo la valoración antes de controles. Sin embargo la valoración resultante después de controles debe obedecer a lo señalado en la columna de valoración del riesgo, sin embargo la valoración que se registra en la columna de zona de riesgo varía drásticamente por lo que se recomienda revisar la coherencia de la información.

Respecto al tratamiento del riesgo, se evidencia que las acciones desarrolladas presentan un avance significativo, sin embargo algunas de ellas (como el convenio con el ICETEX) aun no ha sido terminadas y corresponden a una acción de gran relevancia para que se mitigue el riesgo, de hecho se considera de mayor peso porcentual que la actualización del reglamento. Por su parte, lo registrado en el campo de avance del segundo semestre de la acción de las reuniones internas, no corresponde con la acción propuesta por lo cual no se podría calificar como un avance del 100%.

En consecuencia se debe reevaluar la calificación resultante de este riesgo y la ponderación de las acciones.

EVALUACIÓN

Al revisar la identificación del riesgo, se percibe que la descripción del riesgo se torna confusa ya que se asimila a la redacción de un factor que genera el hallazgo, por lo que se sugiere revisar y ajustar la descripción del riesgo. En esta misma etapa (identificación), se evidencia que los factores internos no fueron incluidos en su totalidad, dado que por las acciones propuestas, se evidencia que hacen falta lineamientos, mecanismos y condiciones generales para que se articule la participación de quienes deberían participar en estos procesos. En cuanto a la valoración del riesgo antes y después de controles se considera adecuada

Al evaluar la etapa de tratamiento del riesgo, se identifica que las acciones propuestas están orientadas a mitigar el riesgo por lo menos en cuanto a los procesos de planeación del Plan Nacional de Música para la convivencia y los resultados logrados se consideran efectivos, sin embargo la descripción del riesgo incluye los procesos de evaluación los cuales no se cubren con la acción propuesta porque no se trata de un control permanente al plan sino un control temporal por lo cual se considera que el avance en este aspecto no corresponde al 100%; incluso con las acciones adelantadas no se garantiza que el riesgo se mitigue y se cambie la zona de riesgo, teniendo en cuenta que la participación en los Consejos es baja y no representa la totalidad de los actores involucrados.

EVALUACIÓN

En general la identificación y tratamiento de este riesgo así como su valoración es adecuada, sin embargo se observa que la primera acción propuesta se cumple pero no se registra nada en dicho campo, siendo que aunque no se genere un documento si se desarrollo la actividad señalada en el entendido que sirvió de insumo para la segunda acción.

Por otra parte se señala que si bien el resultado es la propuesta de contratación de una firma que ajuste los modelos pedagógicos, etc, de acuerdo con las expectativas regionales, esto contratación no esta asegurada por lo tanto no se puede reducir la zona de riesgo hasta que dicha propuesta no esté implementada. En consecuencia se recomienda mantener la zona de riesgo valorada después de controles.

El riesgo en su etapa de identificación y valoración se encuentra adecuado a lo establecido en la documentación de la gestión del riesgo, sin embargo tanto en este como los demás riesgos de la dirección se recomienda incluir en las consecuencias los posibles incumplimientos de los objetivos y metas del Ministerio, así como los posibles efectos legales que se puedan generar. Por otra parte se recomienda validar los factores internos ya que según lo señalado en los factores externos es posible que haga falta señalar algunos lineamientos específicos para los participantes de los procesos de circulación de manera que se eviten los factores externos señalados. Lo cual se hace evidente en lo propuesto para la siguiente vigencia según lo descrito en el análisis de datos del segundo semestre.

Respecto a la acción propuesta, si bien corresponde con una acción que mitiga la materialización del riesgo, el cubrimiento del 30% de los ganadores no garantiza que se cambie de nivel del riesgo en cuanto a su probabilidad, para ello sería necesario que la labor de seguimiento se realizara de manera permanente y aplicado a todo el proceso, por lo anterior se recomienda para próximas acciones que el planteamiento de las mismas tenga cobertura total frente a la causa y el riesgo.